

LOUISE BEHE | MARION CAREL  
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO  
(DIRS.)

# Curso de semántica argumentativa





# Curso de semántica argumentativa



# Curso de semántica argumentativa



LOUISE BEHE | MARION CAREL  
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO  
(*dirs.*)



GRUPO DE INVESTIGAÇÕES SEMÂNTICAS E DISCURSIVAS  
GISD/CNPQ

EDICIONES TREA

**División y organización de capítulos**

Marion Carel  
Julio Cesar Machado

**Supervisión de la revisión técnica**

Julio Cesar Machado

**Revisión técnica**

Louise Behe  
Marion Carel  
Corentin Denuc  
Julio Cesar Machado

**Grabación de las conferencias de Oswald Ducrot**

Takako Okada

**Transcripción de las conferencias de Oswald Ducrot**

Diego Brousset

**Relectura y corrección de la lengua francesa**

Louise Behe  
Corentin Denuc

**Relectura y corrección de las transcripciones de las conferencias**

Diego Brousset

**Equipo de traductores para la lengua francesa**

Elsa Mónica Bonito Basso  
Julia Lourenço Costa  
Vanise Dresch  
Lionel Antoine Féral  
Clarissa Navarro Conceição Lima  
Samuel Ponsoni  
Daniel Costa da Silva  
Carlos Vogt

**Equipo de traducción de la versión francesa original al español**

*Traductoras*  
Marta Tordesillas Colado (Coordinadora traducción)  
Aránzazu Gil Casadomet

*Revisoras*

María Marta García Negroni  
Natalia Criniti

© Los respectivos autores de los textos, 2025

Motivo de cubierta: © Natxo Junquera, 2007, «Sentido encubierto», Alejandría.

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.  
Gran Capitán, 52  
33213 · Gijón · Asturias · España  
Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712  
trea@trea.es  
www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán  
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Depósito legal: AS 02777-2025  
ISBN: 979-13-87790-77-6

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados.

# Índice

## PARTE 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

<b>Prólogo. La semántica argumentativa</b> .....	13
<i>Marion Carel</i>	
<b>Lección I. Horizontes de la significación</b> .....	21
<i>Luis Francisco Dias</i>	
<b>Lección II. Terminología general de la semántica argumentativa</b> .....	39
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección III. Sentido, significación y referencia</b> .....	47
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección IV. El análisis de la palabra <i>puerta</i></b> .....	53
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección V. ¿Cómo clasificar los discursos?</b> .....	59
<i>Oswald Ducrot</i>	
<b>Lección VI. La delocutividad</b> .....	65
<i>Oswald Ducrot</i>	

## PARTE 2. LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS (TBS)

<b>Lección VII. Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»</b> .....	75
<i>Lauro Gomes, Cristiane Dall' Cortivo Lebler</i>	
<b>Lección VIII. Relaciones entre aspectos argumentativos: los conceptos de «conversión», «reciprocidad» y «transposición»</b> .....	89
<i>Claudio Primo Delanoy</i>	

<b>Lección IX. La estructura del texto y los elementos de la cohesión textual . . . .</b>	<b>97</b>
<i>Giorgio Christopulos</i>	
<b>Lección X. Los conceptos de «empleos constitutivos», «empleos caracterizantes», «empleos singularizantes» y la noción de «decalaje» . . .</b>	<b>103</b>
<i>Giorgio Christopulos</i>	
<b>Lección XI. Los cuasibloques . . . . .</b>	<b>109</b>
<i>Marion Carel</i>	
<b>Lección XII. La paradoja . . . . .</b>	<b>119</b>
<i>Kohei Kida</i>	

### PARTE 3. LA PRESUPOSICIÓN

<b>Lección XIII. La presuposición en la TAL . . . . .</b>	<b>131</b>
<i>Ana Lúcia Tinoco Cabral</i>	
<b>Lección XIV. Presupuestos en la TBS . . . . .</b>	<b>145</b>
<i>Marion Carel</i>	

### PARTE 4. LA CONJUNCIÓN MAIS

<b>Lección XV. La conjunción <i>mais</i> discutida según la visión de los contextos de uso . . . . .</b>	<b>157</b>
<i>Maria Helena de Moura Neves</i>	
<b>Lección XVI. <i>Mais</i> según Ducrot frente a <i>mais</i> según Carel: una comparación crítica y teórica . . . . .</b>	<b>185</b>
<i>Julio César Machado</i>	

### PARTE 5. LA GRADUALIDAD

<b>Lección XVII. El «modificador desrealizante», el «modificador realizante», el «modificador sobrerrealizante» y el «internalizador» . . . . .</b>	<b>205</b>
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XVIII. La gradualidad, una constante en la semántica argumentativa . . .</b>	<b>217</b>
<i>Tânia Maris de Azevedo</i>	
<b>Lección XIX. Gradualidad y cambio de sentido. . . . .</b>	<b>229</b>
<i>Louise Behe</i>	

## PARTE 6. LA ENUNCIACIÓN

<b>Lección XX. <i>Dictum y modus</i>: debates históricos, nuevos enfoques y análisis de la subjetividad en la lengua</b> .....	237
<i>Marta Tordesillas</i>	
<b>Lección XXI. La polifonía según Ducrot</b> .....	273
<i>Patrick Dendale, Danielle Coltier</i>	
<b>Lección XXII. El antiguo concepto del «enunciador»</b> .....	299
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XXIII. La enunciación lingüística: funciones textuales, modos enunciativos, y argumentaciones enunciativas</b> .....	309
<i>Marion Carel</i>	

## PARTE 7. MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA

<b>Lección XXIV. El lenguaje gestual y la gestualidad del lenguaje</b> .....	331
<i>Carlos Vogt</i>	
<b>Lección XXV. Lectura (alfabetización y literalismo): breves reflexiones basadas en conceptos de la semántica argumentativa</b> .....	345
<i>Neiva M. Tebaldi Gomes</i>	
<b>Lección XXVI. Semántica argumentativa y conflictividad política: el concepto de «programa»</b> .....	353
<i>Zoé Camus, Alfredo Lescano</i>	
<b>Lección XXVII. La acción al decir y la atribución</b> .....	365
<i>Corentin Denuc</i>	

## PARTE 8. LÍMITES TEÓRICOS: LAS RELACIONES POSIBLES ENTRE OTROS AUTORES Y LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

<b>Lección XXVIII. La presencia de Saussure en la teoría de la argumentación en la lengua</b> .....	377
<i>Leci Borges Barbisan</i>	
<b>Lección XXIX. La cuestión del enunciado en Foucault y Ducrot</b> .....	385
<i>Julio Cesar Machado, Jocenilson Ribeiro</i>	

<b>Lección XXX. La semántica argumentativa y sus relaciones con la teoría del lenguaje de Émile Benveniste .....</b>	<b>409</b>
<i>Carmem Luci da Costa Silva</i>	
<b>Lección XXXI. La teoría de los actos de habla y la semántica argumentativa ....</b>	<b>427</b>
<i>María Marta García Negroni</i>	
<b>Lección XXXII. Ducrot y Maingueneau: acercamientos y distanciamientos ...</b>	<b>439</b>
<i>Samuel Ponsoni</i>	

## LECCIÓN XIV

# Presupuestos en la TBS

MARION CAREL

*École des Hautes Études en Sciences Sociales  
EHESS, Francia*

### 1. El fenómeno lingüístico

#### 1.1. DEFINICIONES PRELIMINARES

Algunos enunciados no comunican una sola «cosa», sino varias. Una aparece claramente en primer plano: así, el enunciado *Los gatos de Henriette estarán en la calle Rousselet* comunica principalmente que Gnocchi y Chouffe estarán en la calle Rousselet. Las otras «cosas» se comunican de pasada, como aquí el hecho de que Henriette tiene gatos. Toda la discusión de la presuposición es sobre el estatus de estas múltiples «cosas».

Llamaremos «contenido» de un enunciado a una unidad de sentido completa. En el marco de la teoría de los bloques semánticos, un «contenido» es un encadenamiento argumentativo asociado a un aspecto argumentativo; para las semánticas veritativas, un «contenido» es una fórmula evaluable en términos de verdadero y falso.

Entre las «cosas» comunicadas por un enunciado, algunas son contenidos, otras son piezas de contenido. Cuando sea necesario, en aras de la generalidad de lo expuesto, no especificar el estatus de esta «cosa», hablaremos simplemente de una «proposición». Algunas «proposiciones» resultarán ser contenidos, independientes, por derecho propio; otras «proposiciones» resultarán ser piezas de contenidos.

Siguiendo la terminología de Ducrot, llamaremos «significación» (o «significación lingüística») a los valores semánticos de una expresión fuera de uso, y llamaremos «sentido» a los valores semánticos del uso de una expresión.

## 1.2. UN SOLO ENUNCIADO PUEDE COMUNICAR LINGÜÍSTICAMENTE VARIAS «PROPOSICIONES»

A veces, nuestras expresiones comunican lingüísticamente no solo una «proposición», sino varias. La unidad que implica la noción de enunciado no requiere la unicidad de las «proposiciones» comunicadas explícitamente.

**Ejemplo.** El enunciado (1) *Pedro, que ha trabajado, está durmiendo* comunica dos proposiciones: [Pedro está durmiendo] y [Pedro ha trabajado]. Estas dos proposiciones se comunican gracias a la significación lingüística del enunciado del ejemplo. El locutor no puede negar haberlas comunicado y el interlocutor no puede hacer preguntas sobre su aceptación por parte del locutor, salvo para parecer que no lo ha escuchado:

- (1) Pedro, que ha trabajado, está durmiendo.  
— \*¿Había trabajado?

Las dos proposiciones [Pedro está durmiendo] y [Pedro ha trabajado] están significadas por grupos de palabras diferentes en el enunciado (1). También ocurre que un enunciado comunica varias proposiciones por la significación de uno solo de sus términos. Este es el caso del enunciado (2):

- (2) Pedro fue prudente.

que comunica las dos proposiciones [Pierre tomó precauciones] y [Pierre se encontró con un peligro] debido a la significación de la única palabra *prudente* —alguien que no se ha encontrado con ningún peligro no puede haber sido prudente—.

## 1.3. «PRESUPUESTO» Y «EXPUESTO»

Las distintas proposiciones comunicadas lingüísticamente por un enunciado no tienen todas el mismo estatus en el interior del sentido del enunciado. Una de ellas tiene la propiedad de ser modificable por la negación, la forma interrogativa o por *mais*. Se dice que esta proposición está «expuesta» por el enunciado.

**Ejemplo.** El enunciado *Pedro ha trabajado* comunica que Pedro ha tenido alguna actividad. El enunciado *Pedro no ha trabajado* rechaza en Pedro esta actividad; el enunciado *¿Pierre ha trabajado?* lo cuestiona, y finalmente el discurso (3):

- (3) Pedro ha trabajado, pero no cobró.

admite que Pedro tenía esta actividad: ha trabajado sin recibir un salario. Como objeto de la negación, la interrogación y la concesión, la proposición [Pedro ha trabajado] es expuesta por el enunciado *Pedro ha trabajado*.

Además de las proposiciones expuestas, nuestros enunciados expresan a veces otras proposiciones, que son difíciles de negar, cuestionar o alcanzar por *pero*. Se llaman «presupuestas».

**Ejemplos.** Así, el enunciado (1) *Pedro, que ha trabajado, está durmiendo*, expone la proposición [Pedro está durmiendo] y presupone la proposición [Pedro ha trabajado]. Del mismo modo, *Pedro fue prudente* expone la proposición [Pedro tomó precauciones] y presupone [Pedro se encontró con un peligro]. De hecho, no tiene sentido decir:

\* (4) Pedro, que ha trabajado, está durmiendo, pero no cobró.

Mientras que esto fue posible en el interior del discurso (3), la partícula *pero* falla, en el interior del discurso (4), para oponer la proposición [Pedro no cobró] a la proposición [Pedro ha trabajado]. La proposición [Pedro ha trabajado] no está expuesta por el enunciado (1): se dice que está presupuesta. Del mismo modo, la proposición [Pedro se encontró con un peligro], que es difícil de alcanzar en el interior del sentido de *Pedro fue prudente*, no está expuesta: está presupuesta.

La presuposición es un fenómeno semántico, que consiste en introducir una «proposición» sin ponerla en discusión. Como propuso Ducrot, presuponer es «decir y no decir». La presuposición puede tener (al menos) dos fuentes: el estatus gramatical del grupo de palabras que comunican la proposición presupuesta (grupo nominal, subordinada gramatical, etc.) y la significación propia de las palabras. Hablamos, respectivamente, de presupuesto gramatical y presupuesto léxico. [Pedro ha trabajado] es una presuposición gramatical de *Pedro, que ha trabajado, está durmiendo*; [Pedro se encontró con un peligro] es un presupuesto léxico del enunciado *Pedro fue prudente*.

#### 1.4. DESCRIPCIONES PREVIAS DE LA PRESUPOSICIÓN

##### 1.4.1. La presuposición como proposición «fantasma»

El estudio de la presuposición ha llevado a distinguir entre dos posibles propiedades de las proposiciones: la de ser significadas lingüísticamente por las palabras y el conjunto gramatical subyacente a un enunciado y la de ser comunicadas por el enunciado.

Los casos triviales son, por supuesto, aquellos en los que una proposición significada lingüísticamente es, al mismo tiempo, comunicada por el enunciado, y aquellos en los que una proposición no significada lingüísticamente no es, al mismo tiempo, comunicada por el enunciado. Así, la proposición [Pedro ha trabajado] es comunicada trivialmente por el enunciado *Pedro ha trabajado*, e, igualmente trivial, la proposición [Gnocchi ha atrapado un ratón] no es comunicada por el enunciado *Pedro ha trabajado*. Los casos interesantes son aquellos en los que una proposición significada no es comunicada por el enunciado y aquellos en los que una proposición no significada es, sin embargo, comunicada por el enunciado. Diremos, forzando el sentido de las palabras, que tales proposiciones son proposiciones «fantasmas».

Primer tipo de proposición «fantasma»: la proposición es significada sin ser comunicada. Este es el caso, según Frege y los lingüistas que le siguen, de las proposiciones presupuestas. Las palabras utilizadas por *Los gatos de Henriette estarán en la calle Rousselet* significan, entre otras cosas, la proposición [Henriette tiene gatos] pero esta proposición, según los fregeanos, no sería comunicada por el locutor. Su verdad solo sería un prerrequisito para que el grupo nominal *los gatos de Henriette* tenga un referente y para que el enunciado *Los gatos de Henriette estarán en la calle Rousselet* tenga un valor de verdad.

Segundo tipo de proposición «fantasma»: la proposición no está significada lingüísticamente, pero a pesar de ello es comunicada. Es el caso de las implicaturas conversacionales estudiadas por Grice y los griceanos. Por ejemplo, el eslogan publicitario *Certains pensent encore que les Grandes Écoles doivent être réservées à une élite* (esp.: *Algunos piensan todavía que las Grandes Écoles deben estar reservadas a una élite*) (Hong 2020) sobreentiende que [hay que abandonar la idea de que las *Grandes Écoles* deben estar reservadas a una élite].

#### 1.4.2. La presuposición en la semántica argumentativa

Según Ducrot, y tras él la semántica argumentativa, las *proposiciones* presupuestas no son «fantasmas»: están, a la vez, significadas y comunicadas lingüísticamente. Lo que muestra el fenómeno de presuposición es que una proposición puede comunicarse de varias maneras.

Más precisamente, Ducrot (1972) describió la presuposición como un acto ilocutivo que impone al interlocutor no refutar la proposición introducida. La presuposición sería, pues, un ejemplo de violencia verbal.

Sin embargo, si bien este puede ser el caso de los presupuestos de las controversias, e incluso, más ampliamente, de los presupuestos de la oralidad, esta descripción de la presuposición parece menos apropiada en el caso de la escritura, y particularmente en el caso de las formas de escritura no comprometidas, como por ejemplo la

narrativa. La retirada de las proposiciones presupuestas ya no puede interpretarse como una forma de imponer un punto de vista al otro. ¿Cuál es entonces su objetivo? ¿Por qué se han comunicado? ¿Para qué decir si al final no se va a utilizar lo que se dice en el discurso? La respuesta de Carel (2010, 2011, 2018) es que las *proposiciones* presupuestas complementan semánticamente a las proposiciones expuestas. Se pueden distinguir dos casos: los presupuestos argumentativos y los presupuestos cosignificados.

## 2. Los presupuestos argumentativos

**Definición:** un presupuesto es «argumentativo» (o «encadenado») cuando está unido al expuesto en el interior de un encadenamiento argumentativo y forma así un único contenido con él.

### 2.1. EJEMPLO DE PRESUPUESTO GRAMATICAL ARGUMENTATIVO

[Pedro solo había robado una barra de pan] es un presupuesto gramatical argumentativo de

Pedro, que solo había robado una barra de pan, fue encarcelado durante un año.

el que, junto con el expuesto [Pedro fue encarcelado durante un año], forma el encadenamiento *Pedro solo había robado una barra de pan, sin embargo fue encarcelado durante un año*, lo que puede interpretarse por el aspecto NEG COMETER FALTA SE SER CASTIGADO. El enunciado de que *Pedro, que solo había robado una barra de pan, fue encarcelado durante un año* pone de relieve el contenido:

Pedro solo había robado una barra de pan, sin embargo, fue encarcelado durante un año asociado a NEG COMETER FALTA SE SER CASTIGADO

El presupuesto especifica el sentido de lo expuesto. El grupo verbal *ser encarcelado durante un año* contiene en su significación el cuasibloque (COMETER FALTA) SER CASTIGADO: se puede castigar porque se ha cometido una falta, pero también porque se ha cometido una falta leve o ninguna. La presuposición precisa que el aspecto NEG COMETER FALTA SE SER CASTIGADO es el movilizado.

## 2.2. EJEMPLO DE PRESUPUESTO LÉXICO ARGUMENTATIVO

[Pedro se encontró con un peligro] es un presupuesto léxico argumentativo de:

Pedro fue prudente.

El adjetivo *prudente* significa PELIGRO PLT PRECAUCIÓN, y el nombre propio *Pedro* y el tiempo pasado concretan este aspecto en *Pedro se encontró con un problema por lo tanto tomó precauciones*. El enunciado de *Pedro fue prudente* destaca el contenido:

Pedro se encontró con un problema por lo tanto tomó precauciones  
asociado a PELIGRO PLT PRECAUCIÓN

El enunciado *Pedro fue prudente* evoca un encadenamiento que vincula argumentativamente el presupuesto [Pedro se encontró con un problema] y el expuesto [Pedro tomó precauciones]. Una vez más, el presupuesto especifica el sentido del expuesto. El grupo verbal *tomar precauciones* contiene en su significación el cuasibloque (PELIGRO)PRECAUCIÓN: se pueden haber tomado precauciones a causa del peligro o a pesar de la ausencia de peligro. Al añadir el presupuesto de un peligro, es decir, al utilizar *prudente* y no *tomar precauciones*, el locutor especifica: es a causa del peligro que Pedro tomó precauciones.

## 2.3. PROPIEDADES DE LOS PRESUPUESTOS ARGUMENTATIVOS

- a) Los presupuestos argumentativos y los expuestos argumentativos no constituyen contenidos, sino piezas de contenido. Encadenado al expuesto en el interior del mismo contenido, el presupuesto argumentativo se enuncia de la misma manera que el expuesto argumentativo.
- b) Cualquier término T del léxico, cuya significación incluya un aspecto X ES P CON Y ES Q, da lugar a un presupuesto argumentativo que concreta X ES P. Así, *ahorrativo* significa NEG X ES ÚTIL A Y PLT NEG Y COMPRA X y *Pedro fue ahorrativo al no comprar este libro* comunica el presupuesto argumentativo [este libro no era útil para Pedro].

### 3. Los presupuestos cosignificados

#### 3.1. DEFINICIONES

##### *Los períodos argumentativos*

Según la TBS, un texto articula o, simplemente, agrupa «períodos argumentativos». Estos períodos pueden reducirse a una oración gramatical o, por el contrario, pueden abarcar varias oraciones, como en el caso de (5), que constituye un único período:

(5) No sabes leer novelas. Al más mínimo efecto ya estás lloriqueando. Das muestras de sensiblería.

Todas las oraciones gramaticales de (5) forman parte, efectivamente, del desarrollo de una sola propiedad, la *sensiblería* del interlocutor, término cuya significación se desarrolla en varios encadenamientos argumentativos:

(6) Das muestras de sensiblería, por lo tanto, no sabes leer novelas.

(7) Aunque el efecto sea mínimo, empiezas a lloriquear.

Los mismos encadenamientos argumentativos son también evocados por la oración compleja (8), que esta vez constituye un período argumentativo por sí mismo:

(8) Tu sensiblería te lleva a no saber leer novelas.

##### *Los complejos discursivos*

La significación de un período argumentativo se denomina «complejo discursivo». Agrupa uno o varios contenidos argumentativos, algunos de los cuales se exponen, otros se devuelven y otros se excluyen. Por lo tanto, (8) adelanta a (6) y retrae a (7).

**Nota bene.** La noción de período argumentativo no distingue entre coordinación y subordinación. La coordinación (5), al igual que la subordinación (8), constituye un período argumentativo. Lo que distingue a (5) y a (8) es el conocimiento del complejo argumentativo expresado: su estructura está gramaticalmente determinada por (8) mientras que permanece ambigua en (5) que no indica cuál de sus contenidos se adelanta.

### *Presupuesto cosignificado*

Un presupuesto es cosignificado cuando pertenece al mismo complejo argumentativo que el expuesto. Por lo tanto, el expuesto se pone en primer lugar y el presupuesto se pone en segundo lugar.

### 3.2. EJEMPLO DE PRESUPUESTO GRAMATICAL COSIGNIFICADO

Consideremos de nuevo el ejemplo (1):

(1) Pedro, que ha trabajado, está durmiendo.

El presupuesto gramatical [Pedro ha trabajado] no es un presupuesto argumentativo. No es directamente porque haya trabajado que Pedro está durmiendo. Esto se debe a que el trabajo le cansa. El presupuesto gramatical de (1) se parafrasea por (10):

(10) Pedro ha trabajado, por lo que está cansado.

y el expuesto [Pedro está durmiendo] se parafrasea por (11):

(11) Pedro está cansado, por lo que está durmiendo.

El presupuesto y el expuesto constituyen así, cada uno por sí mismo, un contenido argumentativo, y luego estos dos contenidos se agrupan, gramaticalmente, en el interior de un único complejo argumentativo en el que el presupuesto (10) se retrae y el expuesto (11) se adelanta. (10) y (11) constituyen, pues, dos facetas de una misma propiedad, la de Pedro, que puede llamarse *cansado*. El presupuesto especifica el sentido expuesto, ya que hace que el sueño de Pedro aparezca como una faceta de la fatiga relacionada con el trabajo. (10) constituye un presupuesto cosignificado.

A veces, la propiedad constituida por el ensamblaje del presupuesto y del expuesto en el interior de un mismo complejo argumentativo no tiene nombre, es decir, no corresponde a ninguna palabra en español. Este es el caso de (12):

(12) Sentado en el borde del puentecito, Pedro miraba cómo el río fluía bajo sus pies.

(12) presupone el contenido [Pedro estaba sentado en el borde del puentecito], es decir, (13):

(13) Pedro estaba en el puentecito, sin embargo, sus piernas colgaban en el aire.

y expone el contenido [Pedro miraba cómo el río fluía bajo sus pies], es decir, (14):

(14) Pedro miraba el río y por lo tanto sabía cómo fluía el agua debajo de sus pies.

De nuevo, el presupuesto y el expuesto constituyen, cada uno por sí mismo, un contenido argumentativo y estos dos contenidos se agrupan, gramaticalmente, en el interior de un único complejo en el que el presupuesto (13) se pone en segundo plano y el expuesto (14) se pone en primer plano. (13) y (14) constituyen dos facetas de una misma propiedad, la de Pedro, una propiedad que, sin embargo, aquí no tiene nombre. El presupuesto especifica el sentido del expuesto en tanto que lo hace aparecer como una faceta de esta propiedad sin nombre.

### 3.3. EJEMPLO DE PRESUPUESTO LÉXICO COSIGNIFICADO

Consideremos el ejemplo (15):

(15) Un convoy se formaba en la estación.

La significación de la palabra *convoy* contiene la idea de reunir varias cosas (MÚLTIPLES SE REUNIDOS) así como la idea de reunir cosas para darles un destino común (CONVOY(DESTINACIÓN)). El verbo *formar* selecciona la primera de estas ideas y la expresión *en la estación* especifica que las cosas reunidas son vagones. (15) pone en primer lugar (16) que constituye, por tanto, su expuesto:

(16) los vagones eran múltiples, sin embargo, estaban unidos.

Pero el resto de la significación de *convoy* queda siempre expresada y (15) pone en segundo lugar a (17) (o (18)), lo que constituye un presupuesto léxico cosignificado de (15):

(17) los vagones estaban en el mismo convoy, por lo tanto, tenían el mismo destino.

(18) los vagones estaban en el mismo convoy, sin embargo, no tenían el mismo destino.

Hay que tener en cuenta que una misma secuencia de palabras puede proporcionar tanto un presupuesto argumentativo como un presupuesto cosignificado. Este es el caso del sujeto gramatical de (8):

(8) Tu sensiblería te lleva a no saber leer novelas.

que comunica un presupuesto argumentativo que da lugar al encadenamiento (6):

(6) Das muestras de sensiblería, por lo tanto, no sabes leer novelas.

y un presupuesto cosignificado (7):

(7) Aunque el efecto sea mínimo, empiezas a lloriquear.

### 3.4. PROPIEDADES DE LOS PRESUPUESTOS COSIGNIFICADOS

- (a) Los presupuestos cosignificados y los expuestos cosignificados constituyen un contenido independientemente uno del otro. Los presupuestos cosignificados y los expuestos cosignificados se distinguen por su papel en la construcción textual: los presupuestos cosignificados se retraen mientras que los expuestos cosignificados se adelantan<sup>1</sup>. Sin embargo, los presupuestos y los expuestos cosignificados no son independientes: pertenecen al mismo complejo discursivo, son facetas de la misma propiedad.
- (b) Cualquier término cuya significación tenga varios esquemas argumentativos (por ejemplo, un aspecto y un cuasibloque) es fuente de presuposiciones y expuestos cosignificados.

## Bibliografía

- CAREL, M. «Note sur la présupposition». *Recherches Linguistiques. La question polyphonique ou dialogique en sciences du langage*, n.º 31, 2010, pp. 157-175.
- CAREL, M. «La polyphonie linguistique». *Transposition. Musique et sciences sociales*, nº1, CRAL-EHESS, 2011.
- CAREL, M. «Présupposition et organisation du sens». En: Bonhomme, M.; Biglari, A. (éds.). *La Présupposition entre théorisation et mise en discours*. Paris: Classiques Garnier, 2018, pp. 263-289.
- DUCROT, O. *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann, 1972.
- HONG, M. «L'argumentation du langage publicitaire», *8ème Séminaire National, 2º Séminaire International sur la Langue et la Littérature: Conversations à distance*. PPG-Letras da Universidade de Passo Fundo, Brasil, 6-9 octubre 2020.

<sup>1</sup> Esta diferencia de papel se consideró primero como enunciativa; en trabajos más recientes, se considera parte de la teoría de los bloques semánticos.



Desde que a mediados de los años setenta del pasado siglo vieron la luz los primeros artículos de O. Ducrot sobre la argumentación en la lengua, que culminaron con la publicación en 1983 de la obra *La théorie de l'argumentation dans la Langue* concebida por J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot y, en 1984, del libro escrito por O. Ducrot *Le dire et le dit*, sobre la teoría de la polifonía enunciativa, ambas teorías no han cesado de desarrollarse, ya sea por ambos autores, ya sea por especialistas afines o por sus discípulos. Cabe poner de manifiesto que los planteamientos que albergan ambas teorías constituyen una innovación inigualable en lingüística y semántica generales, produciendo como resultados nuevos fundamentos, metodologías, análisis y categorías para la descripción de la lengua y del discurso.

En este marco, el *Curso de semántica argumentativa* constituye un legado y a la vez un reconocimiento de dicha materia, que sigue en expansión y en constante evolución por lingüistas de diversas partes del mundo que se dedican a desarrollarla y aplicarla. La obra nos ofrece así una reflexión actual y da cuenta del panorama contemporáneo acerca de sus fundamentaciones, sus objetivos y su estado al reunir distintas lecciones esenciales sobre la argumentación en la lengua.

De este modo, los diferentes estudios e investigaciones que constan en la presente obra buscan dar cuenta y mostrar lo que hay de central en cada una de las clases que compone el Curso, con el fin de proporcionar al lector una visión general y precisa y, al mismo tiempo, puntual de los aspectos esenciales sobre la lengua que se propone. Ello le permitirá llevar a cabo un itinerario de lectura y, en su caso, proceder a su aplicación, incluso realizar, si cabe, una transferencia de conocimientos a los distintos ámbitos en los que la lengua desempeña un papel preponderante, a saber, entre otros: la lingüística, la comunicación, la sociología, la psicología, la economía, el derecho, la tecnología, la ingeniería o la medicina. MARTA TORDESILLAS